



Decreto núm.....

1631

**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

**HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Acordar la necesidad de contratación del "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE SEGUNDA MANO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VÍAS Y OBRAS", con un presupuesto base de licitación de 15.000,00 euros, 3.150,00 euros de IVA y un presupuesto total de licitación de 18.150,00 euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

**TERCERO.-** Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.


**CUARTO.-** Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total 18.150,00 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo al documento de retención de crédito 22016003722, correspondiente a la aplicación presupuestaria 46000/45300/6240000.

Zaragoza, a

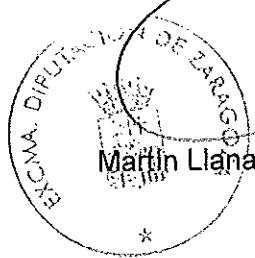
22 JUL. 2016

EL VICEPRESIDENTE 1º,

EL OFICIAL MAYOR,

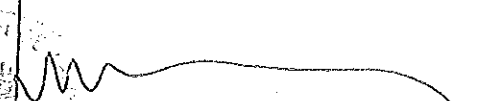


Martín Llanas Gaspar




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

\*



Jesús Colás Tenas



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

SECRETARIA